

DECRETO N° 1067
NEUQUÉN, 19 AGO 2009

El Expediente OE N° 7549-E-09, originado en la Nota N° 144/09 efectuada por la Directora de la Escuela Primaria N° 197 "PROFESORA SILVIA ROGGETTI" de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un subsidio con el fin de afrontar los gastos que genere el agasajo de despedida a los alumnos de 7° grado de ese establecimiento;

Que a esa institución concurren alumnos con diferentes carencias, encontrando en la escuela un espacio de contención, estudio, juegos y bienestar;

Que la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, sugiere colaborar con la Escuela Primaria N° 197, con un aporte de \$ 500.-;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se agrega Planilla SINCO -Control de Registros- con el Preventivo N° 101;

Que la Dirección de Mesa de Entradas dependiente de la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos (\$ 500.-) a favor de la señora NANCY ALVAREZ, D.N.I. N° 17.522.228, Directora del mencionado establecimiento;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 695/09) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la

intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (**\$ 500.-**) a favor de la **Escuela Primaria Nº 197 "PROFESORA SILVIA ROGGETTI"** de la ciudad de Neuquén, destinado a afrontar, en parte, los gastos que genere el agasajo de despedida a los alumnos de 7º grado de ese establecimiento; por los motivos expuestos en los considerandos.-

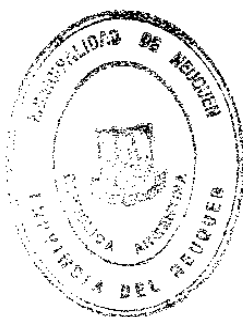
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora **NANCY ALVAREZ, D.N.I. Nº 17.522.228**, Directora del mencionado establecimiento, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

M.G.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Secretaría de
Coordinación e
Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

